Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, - 2 DIC 2005

VISTO el Expediente N° 827-0924/05 por el que se tramita la solicitud de incorporación al Anexo I de la Resolución (R) N° 0818/05 del agente José Mangone, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (R) N° 0818/05 se convoca a la realización del proceso de selección para la incorporación a Planta Permanente de la Universidad al personal para los cargos que se detallan en el Anexo I de la misma.

Que a fs. 2 del Expediente citado en el Visto, el agente José Mangone solicita su incorporación al listado anexo de la citada Resolución.

Que el señor José Mangone reviste la calidad de personal interino, de acuerdo a lo previsto en el Art. 11° de la Ley N° 22.140.

Que a fs. 3 del citado Expediente la Secretaría Administrativa informa que el señor José Mangone tiene pendiente de resolución un Recurso de Reconsideración que se tramita a través del Expediente N° 827-0438/05.

Que asimismo esa Secretaría informa que hasta tanto recaiga la resolución definitiva y firme, sobre el recurso interpuesto por el mencionado agente, se considera pertinente no hacer efectiva su inclusión en el listado anexo de la Resolución (R) N° 0818/05.

Que en virtud de la presentación realizada por el señor José Mangone, con fecha 1° de diciembre de 2005, donde desiste de la acción y del derecho sobre el Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución (R) N° 0269/05, se considera pertinente su inclusión en el listado anexo de la Resolución (R) N° 0818/05.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

UNQ 64

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00846

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 1°: Incluir en el Anexo I de la Resolución (R) N° 0818/05 la Ref. 100 – Secretaría Administrativa – Dependencia Secretaría Administrativa – Área Dirección de Servicios – Centro de Copiado. Categoría 3, Grado 9 – Terna evaluadora: Cdra. Carmen Chiaradonna, Lic. Germán Leva, Lic. Gabriela Pessolano.

ARTÍCULO 2º: Incluir en el listado del Anexo II de la Resolución (R) N° 0818/05 al agente José Mangone, DNI N° 14.647.987.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00846

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO